

12. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto total de la consultoría es de Bs 98.532,00 (Noventa y ocho mil Quinientos treinta y dos 00/100 Bolivianos)

El monto total convenido será cancelado en moneda nacional mediante cuotas mensuales de Bs. 8.211.00 (Ocho mil doscientos once 00/100 Bolivianos)

El monto del contrato incluye los impuestos de ley; el consultor será responsable de su cumplimiento. El pago de impuestos correrá por cuenta del (a) Consultor (a) de Línea correspondiente al 13% respecto a los honorarios percibidos, debiendo realizarse el descargo respectivo mediante presentación de Notas Fiscales a través del formulario correspondiente a Impuestos Nacionales, presentando la declaración Jurada Trimestral de acuerdo y en cumplimiento a disposiciones legales vigentes.

El (la) Consultor (a) de Línea deberá realizar los aportes al Sistema Integral de Pensiones y presentar una copia del formulario de aportes para el cobro de sus honorarios mensuales.

13. MODALIDAD

Contratación Menor

14. FUENTE Y FINANCIAMIENTO

Los Honorarios Profesionales del (la) Consultor (a) de Línea, serán cancelados del presupuesto fijo propuesto por el SERNAP y aceptado por el Consultor (a) de Línea, debiendo cancelarse el mismo con cargo a la Partida Presupuestaria N° 25220, Fuente de Financiamiento 80 Donación Externa, Organismo Financiador N° 551 Dinamarca.

Responsable de la Elaboración de las Especificaciones Técnicas

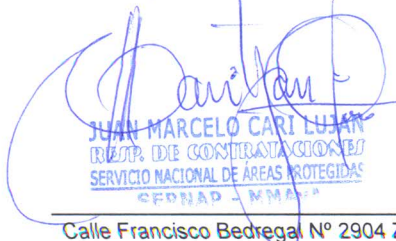
Nombre, sello y firma

Inmediato Superior

Nombre, sello y firma

Máximo Ejecutivo del Área Solicitante

Nombre, sello y firma



JUAN MARCELO CARI LUJAN
RESP. DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS
SERNAP - MMAyA



Lic. Victor Mamani Meneses
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Servicio Nacional de Áreas Protegidas
MMAyA